



POSICIÓN DEL CoNEP SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES

Panamá, 28 octubre 2019.- Ante el desarrollo de los debates del Proyecto de Acto Constitucional de Reformas a la Constitución en el Pleno de la Asamblea, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), respalda que dicha discusión se siga trabajando en función a los acuerdos consensuados por lo 23 sectores representados en el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, específicamente sobre los Órganos del Estado y los Organismos de Control.

Reformar la constitución implica cambiar la forma en que opera y funciona el Estado, es por ellos que las mismas deben expresar el interés de las mayorías y sobre todo garantizar el Estado de Derecho, las libertades individuales, la seguridad jurídica que garantice el ejercicio de la libre empresa; defendiendo el principio que la nación panameña es una, sin que ningún grupo puede estar por encima del otro.

El Consejo Nacional de la Empresa Privada participará en las discusiones, que se den, para conocer, analizar y aportar en todos los temas relacionados a los que se haga referencia en estas consultas; encaminadas a la construcción de un Proyecto Constitucional que fortalezca la institucionalidad y la estructura orgánica del Estado.

El CoNEP en aras de mantener la fortaleza de su consenso defenderá la propuesta original de la Concertación Nacional y se reserva el derecho de defender aquellos puntos en los cuales se marcaron disensos, así como rebatir o complementar aquellos que se han agregado posteriormente.

Reafirmamos nuestra posición de reformar puntualmente nuestra Carta Magna, por lo que hacemos un llamado a la participación efectiva, que garantice la separación de los poderes del Estado, pero con una contundente armónica colaboración. La empresa privada, generadora de trabajo y desarrollo económico para el país, insta a los diferentes sectores de la vida nacional a construir puentes y obtener resultados. ¡Comencemos ya!